CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NÚMERO DE CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.6589711
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS**
NIT	804006936-2
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2024.**
VALOR:	El valor estimado del contrato asciende a la suma de **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1.075.645.707, 20)** /MCTE incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: pagos parciales de acuerdo al avance de las actividades debidamente ejecutadas y certificadas por la supervisión, previa presentación informe de actividades realizadas, informe de supervisión y verificación del pago al sistema de seguridad social integral. Las actas de pago deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. Para el pago de las actividades que impliquen varios encuentros o sesiones, pero estén determinados en un valor global y no tengan asignado un valor unitario por actividad o encuentro, su pago se realizará dividiendo el número de encuentros o sesiones realizadas por el valor global asignado en el presupuesto.
PLAZO:	El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. No obstante, al plazo señalado para la ejecución del contrato, el contratista se sujeta al cumplimiento de actividades conforme al cronograma de trabajo que se defina por las partes antes de la suscrición del acta de inicio. La contabilización del plazo de ejecución del contrato se sujeta a la suscripción del acta de inicio que deban suscribir las partes.
AMPARO PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-01962 de fecha 30 de julio de 2024

Entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **la DRA. DIANA MILENA VILA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.538.198 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca, según Decreto municipal de nombramiento No. 0060 del 18 de enero del 2024 y acta de posesión No. 0044 del 18 de enero del 2024, y delegada para contratar mediante Decreto Municipal No. 0039 de enero 10 de 2024, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL**

MUNICIPIO por una parte, y por la otra **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GUANE y SU RED DE SERVICIOS** identificada con NIT. 804006936-2, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.500.992 de Bogotá D.C. , quien obra en calidad de Gerente según Decreto de nombramiento No.0143 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 0128 del 1 de abril de 2024, facultado para la suscripción del presente contrato según artículo 11 del Acuerdo No. 001 de 2021, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato Interadministrativo, previas a las siguientes consideraciones:

1. Que, conforme a las delegaciones conferidas en materia contractual en el Municipio de Floridablanca, según Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, la Secretaria de Local de Salud, el día 26 de julio 2024, radicó ante la Oficina de Contratación, requerimiento técnico de necesidad para llevar a cabo contratación, conforme a lo que se transcribe a continuación:

"El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado.

Que el artículo 2 de la Constitucional Política de Colombia, reza : " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

De igual manera el artículo 209° Constitucional, referente al cumplimiento de las funciones administrativas dispone: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Así mismo debe señalarse que el artículo 48 de la Constitución Política Nacional estableció que

la prestación de la Seguridad Social, dentro de la cual encontramos los servicios en salud, es una actividad de tipo obligatoria, en otras palabras, una actividad que se debe ejecutar de forma permanente e ininterrumpida por parte del estado con el objetivo de satisfacer las necesidades de Salud en la Comunidad, lo que redunda en un nivel mínimo de vida digna para todos.

Por lo tanto, se hace evidente que las entidades territoriales como en el caso concreto lo es el Municipio de Floridablanca, deben generar las políticas, diseñar los programas y ejecutar las directrices pertinentes, para de esta manera cumplir cabalmente con el mandato Constitucional consistente en la prestación permanente e ininterrumpida de los Servicios de Salud.

La Resolución No. 518 expedida el 24 de Febrero de 2015, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece en su artículo 8° que el plan de intervenciones colectivas es un plan complementario al plan obligatorio de salud POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente Resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud.

Que conforme a lo determinado en el artículo 11 numeral 11.3 de la Resolución 518 de 2015, es responsabilidad de los Municipios, formular y ejecutar el plan de Salud pública de intervenciones colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los públicos indígenas, los planes de los pueblos afrocolombianos, entre otros, así como en políticas nacionales.

El primer semestre de 2024 la secretaria de Salud Municipal con el fin de ejecutar las acciones del plan de intervenciones colectivas y dar continuidad al servicio, enfrentó el reto de iniciar el año con un Plan de Intervenciones colectivas transitorio, por esta razón suscribió contrato No. ***CO1.PCCNTR.6156709****, por valor de* ***OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($82.104.492)*** *y un plazo de ejecución de TRES MESES.*

Que mediante Acuerdo No. 014 de 2024 sancionado el 9 de mayo de 2024 se adopta el plan Desarrollo Municipal de Floridablanca Santander ***"FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024- 2027"*** *que a su vez contiene el Plan Territorial en salud.*

La Resolución 100 del 17 de enero de 2024, y la Resolución 295 del 27 de febrero de 2023 en su Artículo 16, Plazo para contratar. "La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia".

Sin embargo, en ***Circular 121-2024*** *emitida por la secretaria de Salud Departamental del 26 de Julio de 2024 y anexa en el presente proceso, se indicó "****Garantizar bajo el principio de continuidad; la contratación del Plan de Intervenciones colectivas II semestre de 2024, a más tardar el 31 de julio de 2024, conforme al PDN, PDSP, PDDD, PDM, resolución 518 de***

2015, resolución 295 de 2023, resolución 3280 de 2028, Plan territorial de salud y demás marco legal vigente, hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de contribuir al logro de los resultados en salud".

*Es por esto que se encuentra justificada la contratación para el segundo semestre del año de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2024"***

Por lo anterior, la Secretaría de Salud debe llevar a cabo el cumplimiento de las metas del plan territorial de salud.

*Esta necesidad se encuentra amparada en el Proyecto de Inversión "**DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**" con código BPIN **2024682760033**, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal **"Floridablanca en Orden 2024-2027"***

Así mismo el artículo 12 de la Resolución No. 518 de 2015 determina que las el PIC hace parte integral del plan territorial de salud, por tanto, deberá ser formuladas o ajustadas de acuerdo con lo establecido en la ley 152 de 1994 o en la norma que la modifique o sustituya y en las directrices que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anterior, es necesario que se supla esta necesidad y teniendo en cuenta que la secretaria de Salud Municipal cuenta con los rubros suficientes, destinados para ello, según previa justificación del presente estudio, se ha dispuesto adelantar un proceso de contratación".

2. Que en cuanto a la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas según la Resolución No. 0518 de 2015 y Resolución No. 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, indican , en especial, el artículo 14º, que el Plan de Intervenciones Colectivas departamental, distrital y municipal, se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución No. 0518 de 2015 y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización:

- La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.

3. Que la Oficina de Contratación elaboró conforme al requerimiento técnico presentado por la Secretaría de Salud, los estudios y documentos previos que justifican la presente contratación.

4. Que la Oficina de Contratación, emitió el acto administrativo que justifica la contratación directa, lo anterior, en concordancia con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que, para llevar a cabo la presente contratación, el Municipio cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal libres de afectación, lo anterior, como para el efecto lo indica el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

6. Que la ESE CLÍNICA GUANE y su RED DE SERVICIOS, cuenta con la capacidad técnica y operativa de que trata la Resolución No. 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo la ejecución del plan de intervenciones colectivas, según consta en documento de verificación de fecha 31 de julio de 2024.

7. Que el presente contrato se regirá por las disposiciones señaladas en las Resoluciones No. 0518 de 2015 y 0295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, y en lo no dispuesto por ellas por la disposiciones civiles y comerciales que le sean compatibles.

Por lo anterior las partes acuerdan las siguientes: **CLÁUSULAS:**

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2024.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU ALCANCE. Conforme a lo determinado por la Secretaría de Salud, a continuación, se indica las especificaciones y condiciones técnicas para la ejecución del presente contrato.

El Contratista se compromete para con el Municipio de Floridablanca a desarrollar las obligaciones que se describen por cada una de las dimensiones del PIC, contenidas en las disposiciones que a continuación se describen y que contienen las obligaciones específicas que ejecutará atendiendo las directrices, sugerencias, requerimiento y demás que solicite el Municipio de Floridablanca, a través del Supervisor que sea designado. Las actividades a ejecutarse por parte del Contratista deberán desarrollarse conforme lo dispuesto en el Anexo Técnico Prioritario 2024 elaborado por la Secretaría Local de Salud.

PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
Realizar una campaña de información en salud bucal a 500 estudiantes de grado primero de instituciones educativas rural 2 y urbana 3 socialización lúdica con macro modelo dental y uso de kit de higiene bucal **TEMÁTICA:** Importancia de la higiene para la prevención de alteraciones dentarias y correcto cepillado
Realizar una campaña de información en salud, los días domingo, en micro territorios priorizados de APS a través de encuentros de actividad física, donde se ejecute la estrategia "Conoce tu riesgo peso saludable" y se promocione la actividad física y estilos de vida saludable a través de entrega de volantes con información doble cara a 1.000 personas
Realizar una campaña de información en salud, los días domingo, en micro territorios priorizados de APS mediante el diseño de mensaje de audio para difusión de 32 horas de perifoneo en carro valla y diseño de 2 vallas **TEMÁTICA:** Prevención de Hipertensión, Diabetes y Obesidad

Realizar una campaña de información en salud mediante el desarrollo de dos festivales sobre promoción de la salud, los días sábado y domingo, con participación de IPS y EPS, para promover hábitos y estilos de vida saludables, mediante: **1**. Jornada de actividades de juegos autóctonos y bailo terapia **2.** Ubicación de tres stands de información **TEMÁTICA:** Estilos de vida saludables, alcohol y tabaco **3.** Toma de medidas antropométricas, tensión arterial y promoción de la estrategia "Conoce tu riesgo peso saludable"
PROGRAMA SALUD Y ÁMBITO LABORAL
Realizar una estrategia de información en salud, días domingos, en plazas de mercado satélites y central del municipio mediante el diseño de mensaje de audio para difusión de 10 horas perifoneo (2 horas en 5 plazas) **TEMÁTICA: 1** importancia afiliación a salud y riegos profesionales **2.** Medidas generales de autocuidado, aplicación de buenas prácticas operativas, higiénicas y sanitarias.
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros con trabajadores domiciliarios informales ubicados en sitios de alta afluencia del municipio, impactando a mínimo 100 personas por encuentro **TEMÁTICA: Encuentro 1** Ruta de promoción y mantenimiento de la salud (edades de atención y actividades que se realizan, gratuidad de la atención) e importancia afiliación a salud y riegos profesionales **Encuentro 2** Medidas generales de autocuidado, aplicación de buenas prácticas operativas, higiénicas y sanitarias y causas, signos y síntomas de posibles enfermedades o accidentes asociados a las condiciones de trabajo
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros dirigidos a integrantes de dos asociaciones de trabajadores informales del municipio con participación mínima de 15 personas por asociación **TEMÁTICA: Encuentro 1** Ruta de promoción y mantenimiento de la salud (edades de atención y actividades que se realizan, gratuidad de la atención) e importancia afiliación a salud y riegos profesionales **Encuentro 2** Medidas generales de autocuidado, aplicación de buenas prácticas operativas, higiénicas y sanitarias y causas, signos y síntomas de posibles enfermedades o accidentes asociados a las condiciones de trabajo
PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
Realizar una estrategia de información en salud mediante la entrega y socialización de recetarios de alimentos en 500 hogares de los micro territorios priorizados de APS **TEMÁTICA:** Recetas y con mensajes claves que promuevan un adecuado estado nutricional de niños de 0 a 17 años
Realizar una estrategia de información en salud en el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna en el mes de agosto de 2024, donde se realice: 1. Concurso madres lactantes 2. Jornada Lactatón 3. Compartir saberes asociados a las tradiciones, las creencias y el patrimonio inmaterial que acompaña esta práctica. Realizar galería documentada a través de fotografías y registros audiovisuales 4. Elaboración de un comercial televisivo con 2 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando la importancia de la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria de 6 a 12 meses 5. Una actividad de información en salud mediante difusión de infografía por redes sociales 1 publicacion en facebook, instagram, WhatsApp **TEMÁTICA:** la lactancia materna exclusiva teniendo en cuenta el lema mundial indicado para el año 2024
Realizar una estrategia de información en salud a través de 4 emisiones de una cápsulas informativas televisivas en horario de alta audiencia **TEMÁTICA:** Nutrición variada y balanceada en menor de 0 a 17 años
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros educativos dirigidos a 90 manipuladores de alimentos de PAE municipal de las instituciones educativas públicas urbanas y rurales, con desarrollo metodología de taller con apoyo de cartilla con contenido temático y guía taller **TEMÁTICA: Encuentro 1** Alimentación saludable **encuentro 2** peso saludable Concertar con secretaria de educación y operador del programa
Realizar una estrategia de información en salud mediante un encuentro lúdico dirigido a estudiantes de todos los grados de 2 de primaria de instituciones educativas públicas del área urbana y rural a través de cincuenta presentaciones con títeres **TEMÁTICA:** Promoción alimentación saludable

Realizar una estrategia de información en salud mediante un encuentro lúdico con apoyo de juego escalera, dirigido a estudiantes de todos los grados de 5 de primaria de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Promoción alimentación saludable
Realizar una campaña de información en salud mediante un encuentro lúdico con apoyo de juego TWIST, dirigido a estudiantes de todos los grados de 9 de bachillerato de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Promoción alimentación saludable, desorden nutricional, desnutrición y obesidad
PROGRAMA SALUD AMBIENTAL
Realizar una estrategia de información en salud mediante la entrega y socialización a 12.000 hogares de los micro territorios priorizados de APS de KIT que permita la **TEMÁTICA** Identificación correcta de separación en la fuente de residuos sólidos
Realizar una estrategia de información en salud mediante la entrega y socialización de una cartilla temática a 2.000 hogares de los micro territorios priorizados de APS **TEMÁTICA** Manejo seguro de sustancias químicas en el hogar
Realizar una estrategia de información en salud mediante una feria de entornos ambientales saludables, en siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** aire, intensidad de sonido y ruido, espacios libres de humo, electromagnetismo y radiación, conservación ambiental y sostenible, cambio climático
Realizar una estrategia de comunicación en salud mediante la participación de población de un micro territorio priorizado de APS, donde se desarrolle: 1. Dos encuentros participativos de la comunidad mínimo 30 participantes **TEMÁTICA: Encuentro 1** cambio climático, conservación medio ambiente **encuentro 2** reciclaje en la fuente y nueva norma de clasificación 2. Elaboración de un proyecto de mural en un espacio de alta afluencia poblacional con participación de la comunidad que refleje a través de él, aprendizajes logrados.
Realizar una estrategia de comunicación en salud mediante la participación de estudiantes y docentes de 6 grado de una institución pública del área urbana, y articulado con fundaciones animalistas que operan en el municipio donde se desarrolle: 1. Dos encuentros participativos **TEMÁTICA: encuentro 1** Tenencia responsable de animales y los de compañía **encuentro 2** riesgos para la salud humana de transmisión enfermedades zoonóticas como rabia y leptospirosis. 2. Elaboración de un proyecto institucional (feria escolar de bienestar animal) con participación de los estudiantes y docentes que refleje a través de él, aprendizajes logrados.
Realizar una campaña de información en salud mediante la Implementación de la estrategia “Calculadora del riesgo” realizando en la visita 1 entrega, socialización de KIT y demostración de correcto lavado de pilas para la prevención de criaderos de mosquito de dengue y posterior realizar 2 seguimientos a 4.000 hogares de los micro territorios priorizados de APS. Realizar una movilización social mediante la grabación de 1 capsula informativa con experiencia de hogares de cada micro territorio intervenido y difundir 1 vez en redes sociales Facebook, Instagram, WhatsApp y 1 emision televisiva, Volante **TEMÁTICA** medidas prevención criaderos – signos y síntomas de alarma dengue
Realizar una campaña de información en salud mediante colocación de stand con pendón tema seleccionado y entrega de 1.000 folletos, días domingos, en cinco plazas de mercado del municipio **TEMÁTICA:** medidas de autocuidado para la prevención de enfermedades zoonóticas: Leptospirosis, toxoplasmosis y rabia
PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Realizar una estrategia de información en salud de promoción de la estrategia de vacunación sin barreras a través de 1 video comercial con 50 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** desestimación de mitos, seguridad de la vacuna.
Realizar una estrategia de información en salud de promoción de la estrategia de vacunación sin barreras a través de 1 video comercial con 50 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** nuevo esquema de vacunación.
Realizar una estrategia de información en salud donde se promocione la estrategia de vacunación sin barreras, a través de la entrega y socialización de 29.500 volantes en hogares en micro territorios priorizados de APS.**TEMÁTICA:** Esquema vigente de vacunación, cuidados post vacunación, signos de eventos adversos
Realizar una estrategia de información en salud donde se promocione la estrategia de vacunación sin barreras, a través de siete encuentros lúdicos con población gestante de 7 IPS municipales **TEMÁTICA:** Importancia y seguridad de las vacunas, esquema de vacunación vigente

Entrega de 500 volante **TEMÁTICA:** Esquema vigente de vacunación, cuidados post vacunación, signos de eventos adversos
Realizar una campaña de educación a través de un ciclo educativo de 9 sesiones con estudiantes de dos grados 11 de seis instituciones educativas públicas del área rural y una urbana **TEMÁTICA:** 18 prácticas clave AIEPI comunitario
Realizar una campaña de información en salud través del desarrollo de una feria en tres veredas con articulación de IPS y EPS para reducción de enfermedades prevalentes en la infancia con participación de 33 personas por vereda **TEMÁTICA:** 18 prácticas clave AIEPI comunitario Entrega de cartilla con 18 prácticas clave AIEPI
Realizar una campaña de información en salud través del desarrollo de una feria en seis asentamientos urbanos con articulación de IPS y EPS para reducción de enfermedades prevalentes en la infancia con participación mínima de 100 personas por asentamiento **TEMÁTICA:** 18 prácticas clave AIEPI comunitario Entrega de cartilla con 18 prácticas clave AIEPI
Realizar una campaña de información en salud de promoción de la prevención de enfermedades respiratorias prevalentes y emergentes a través de 1 video comercial con 40 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** (IRA-COVID).
Realizar una campaña de información en salud mediante el diseño de mensaje de audio para difusión de 100 horas perifoneo, el día sábado, en barrios del municipio de las comunas 2, 3, 4, 7, 8 **TEMÁTICA:** Prevencion enfermedades respiratorias, signos y sintomas de alarma IRA-COVID
Realizar una estrategia de información en salud mediante una feria de entornos saludable y enfermedades transmisibles, en catorce instituciones educativas públicas del área urbana 12 y rural 2 **TEMÁTICA:** IRA-COVID, Tuberculosis, Hansen, dengue
Realizar una campaña de información en salud mediante el diseño de mensaje de audio para difusión de 100 horas perifoneo, el día sábado, en barrios del municipio de las comunas 2, 3, 4, 7, 8 **TEMÁTICA:** Prevencion criaderos de dengue y signos y sintomas de alarma
Realizar una campaña de información en salud de promoción de la prevención de enfermedades respiratorias prevalentes y emergentes a través de 1 video comercial con 50 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** Prevencion criaderos de dengue y signos y sintomas de alarma.
Realizar una campaña de información en salud a través de socialización temática a 500 hogares vulnerables de barrios priorizados por programa municipal de TB y HANSEN **TEMÁTICA** Identificación temprana de síntomas, canalización a la atención oportuna, lograr la curación y disminución del impacto de la enfermedad de TB y HANSEN
Realizar una campaña de información en salud mediante la elaboración de 1 comercial televisivo con 20 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** no discriminacion personas enfermas de TB y HANSEN
Realizar una campaña de información en salud mediante la elaboración de 1 comercial televisivo con 30 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** Prevención del TB identificación temprana de síntomas, canalización a la atención oportuna, lograr la curación y disminución del impacto de la enfermedad
Realizar una campaña de información en salud mediante la elaboración de 1 comercial televisivo con 10 emisiones televisivas en canal regional y en horario de amplia audiencia **TEMÁTICA:** Prevención de HANSEN identificación temprana de síntomas, canalización a la atención oportuna, lograr la curación y disminución del impacto de la enfermedad.
PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realizar una estrategia de información en salud mediante un encuentro lúdico con apoyo mega juego sexualidad, dirigido a estudiantes de todos los grados de 8 de bachillerato de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Promoción derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura, prevención de embarazo, servicios amigables Entrega de calendario menstrual a participantes de género femenino
Realizar una estrategia de información en salud mediante un encuentro lúdico dirigido a estudiantes de todos los grados de 7 de bachillerato de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Promoción derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura, prevención de embarazo
Realizar una campaña de información en salud mediante 6 encuentros lúdicos con apoyo de juegos mavex dirigido a estudiantes de los grados 10 de seis instituciones educativas del área urbana 4 y 2 rural **TEMÁTICA: 1**. Derechos sexuales y reproductivos **2**. Planificación familiar y métodos anticonceptivos **3.** Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes **4.** Prevención de enfermedades de transmisión sexual **5.** Prevención de embarazo y maternidad segura y saludable **6**. Ruta de violencia de género
Realizar una estrategia de información en salud mediante un encuentro lúdico dirigido a estudiantes de todos los grados 11 de bachillerato de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Promoción derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura, prevención de embarazo, servicios amigables
Realizar una campaña de información en salud mediante un encuentro lúdico con apoyo juego rompecabezas, dirigido a estudiantes de todos los grados de 1 a 5 de primaria de siete instituciones educativas públicas del área urbana 5 y rural 2 **TEMÁTICA:** Reconocimiento y cuidado de nuestro cuerpo para la prevención del abuso sexual y la violencia
Realizar una campaña de información en salud a través de un encuentro lúdico con beneficiarios servicios ICBF FAMI-CDI y un encuentro con talento humano que labora en hogares comunitarios FAMI y CDI **TEMÁTICA:** Reconocimiento y cuidado de nuestro cuerpo para la prevención y reconocimiento del abuso sexual y la violencia
Realizar una campaña de información en salud mediante una feria saludable a aprendices SENA **TEMÁTICA:** Promoción derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura, prevención de embarazo, servicios amigables, prevención ETS, métodos de planificación modernos y formas de acceso a los métodos, IVE, prevención tráfico de personas oferta aplicación de 50 pruebas rápidas VIH, HB, SÍFILIS. Entrega de 500 preservativos de acuerdo a norma
Realizar una campaña de información en salud mediante un encuentro lúdico a través de uso juego Concentresex dirigido a estudiantes de cuatro instituciones de validación educación para jóvenes y adultos **TEMÁTICA:** Promoción derechos sexuales y reproductivos, sexualidad segura, prevención de embarazo, servicios amigables, prevención ETS, oferta aplicación de 50 pruebas rápidas VIH, HB, SÍFILIS. Entrega de 500 preservativos de acuerdo a norma
Realizar una campaña de información en salud en el marco de la conmemoración de la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes, donde se realice: 1. Sala situacional en salud **TEMÁTICA:** Prevención embarazo teniendo en cuenta el lema mundial indicado para el año 2024 2. Jornada de promoción comunitaria de salud sexual en el asentamiento el páramo y urbanización agua clara 3. Una jornada de información en salud con colocación de stands de información lúdica en institución educativa universitaria donde se promocione servicios amigables, métodos de planificación modernos y prevención de embarazo no planeado, oferta aplicación de pruebas rápidas VIH, HB, SÍFILIS. Entrega de preservativos de acuerdo a norma 4. Una jornada de información en salud con colocación de stands de información lúdica en parque principal en día de mercado, donde se promocione servicios amigables, métodos de planificación modernos y prevención de embarazo no planeado, oferta aplicación de 50 pruebas rápidas VIH, HB, SÍFILIS. Entrega de 500 preservativos de acuerdo a norma 5. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando la importancia de la prevención del embarazo no planeado-IVE 6. elaboración de pendón con lema mundial indicado para el año 2024
PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Realizar una estrategia de información en salud a través de uso de juego en una escuela de padres de los grados 10 y 11 de tres instituciones educativas públicas del área urbana con participación mínima de 100 personas **TEMÁTICA:** Signos de alarma de la conducta suicida y prevención de la conducta suicida
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros con apoyo de cartilla lúdica, con 1.000 estudiantes de los grados 10 y 11 instituciones educativas públicas del área urbana **TEMÁTICA:** Encuentro 1 factores de riesgo de la conducta suicida encuentro 2 efectos del Bullying
Realizar una estrategia de información en salud a través de 16 emisiones de cuatro cápsulas informativas televisivas en horario de alta audiencia **TEMÁTICA: 1**. Signos de alarma de la conducta suicida **2**. Factores de riesgo del suicidio **3.** Prevención y control del suicidio **4.** Buscar apoyo ante la ideación suicida
Realizar una campaña de información en salud en el marco de la conmemoración DIA MUNDIAL PREVENCION DEL SUICIDIO, donde se realice: 1. Sala situacional en salud **TEMÁTICA:** PREVENCION DEL SUICIDIO teniendo en cuenta el lema mundial indicado para el año 2024 2. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando Signos de alarma de la conducta suicida 3. Jornada de promoción comunitaria de salud mental en el asentamiento el páramo y urbanización agua clara 4. Encuentro lúdico en una institución educativa pública área urbana donde se promocione factores de riesgo y prevención de suicidio. 5. Encuentro lúdico en dos instituciones educativas públicas área rural donde se promocione factores de riesgo y prevención de suicidio
Realizar una campaña de información en salud a través de uso de juego en una escuela de padres de los grados 1 y 2 de tres instituciones educativas públicas del área urbana con participación mínima de 100 personas **TEMÁTICA:** PAUTAS DE CRIANZA (Comportamiento, actitudes, practicas y prevención de consumos de SPA)
Realizar una estrategia de información en salud a través de uso de juego tablero de imán escuela de padres de los grados 1 y 2 de dos instituciones educativas públicas del área rural con participación mínima de 15 personas por institución **TEMÁTICA:** PAUTAS DE CRIANZA (Comportamiento, actitudes, prácticas y prevención de consumos de SPA)
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros con apoyo de cartilla lúdica con 900 estudiantes de los grados 1 y 2 de instituciones educativas públicas del área urbana **TEMÁTICA:** Encuentro 1 características del desarrollo integral: habilidades, interacciones sociales encuentro 2 expresión negativa y positiva de las emociones
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros con apoyo de cartilla lúdica con 100 estudiantes de los grados 1 y 2 de instituciones educativas públicas del área rural **TEMÁTICA:** Encuentro 1 características del desarrollo integral: habilidades, interacciones sociales encuentro 2 expresión negativa y positiva de las emociones
Realizar una campaña de información en salud mediante el diseño de mensaje de audio para difusión de 100 horas perifoneo (1 hora de perifoneo semanal en 24 barrios), el día sábado, en barrios del municipio de las comunas 2, 3, 4, 7, 8 **TEMÁTICA:** Ruta de atención de violencia de género y líneas telefónicas contactos
Realizar una campaña de información mediante una feria de la salud en 5 barrios el día domingo con el lema MAS MENTE, MAS PREVENCION **TEMÁTICA:** Creación de estereotipos, autoestima e identidad 1. Actividad lúdica con menores de 6 a 17 años Trabajando de forma lúdica la temática ARMA TU PERSONAJE, Realizar juego de búsqueda de tesoro recorrido para encontrar recomendaciones de cómo hacer de estos ambientes, espacios de cuidado y protección para la creación de identidad por cada ciclo de vida

Realizar una campaña de información en salud en el marco de la conmemoración DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, donde se realice: 1. Sala situacional en salud **TEMÁTICA:** CUIDAR LA SALUD MENTAL: MAS MENTE, MAS PREVENCIÓN y teniendo en cuenta el lema mundial indicado para el año 2024 2. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando Qué son los problemas mentales, que personas son las más vulnerables y como apoyarlos 3. Jornada de promoción comunitaria de salud mental en dos asentamientos comuna 8 con apoyo de pendón con participación mínima de 40 personas por cada asentamiento **TEMÁTICA** Violentómetro 4. Encuentro lúdico con 800 estudiantes en instituciones educativas públicas área urbana de grado 8 donde se promocione: Acciones para la prevención de conducta des-adaptativa (Violencia, Delincuencia, Fracaso Laboral y Escolar, SPA) con apoyo de cartilla didáctica 5. Encuentro lúdico en dos instituciones educativas públicas área rural con 200 estudiantes de grado 8 donde se promocione: Acciones para la prevención de conducta des-adaptativa (Violencia, Delincuencia, Fracaso Laboral y Escolar, SPA) con apoyo de cartilla didáctica
PROGRAMA GESTIÓN DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES
Realizar una estrategia de información en salud a través de tres encuentros lúdicas con 300 personas(en los 3 encuentros) pertenecientes a grupos de valor VICTIMAS, LGBTIQ+, ADULTO MAYOR CENTRO DIA, DISCAPACIDAD, AFROS E INDIGENAS, **TEMÁTICA: Encuentro 1** Identificación de emociones, sentimientos y las diversas formas de expresarlos con apoyo uso juego de emociones **encuentro 2** Sintonización con el mundo interior, importancia de reflexionar y concluir asuntos. Entregar apoyo didáctico de tips mensajes de actividad **encuentro 3** Signos de alarma y prevención de la conducta suicida
Realizar una estrategia de información en salud mediante dos encuentros con 300 personas(en los 2 encuentros) pertenecientes a grupos de valor VICTIMAS, ADULTOS MAYORES CENTRO DIA, AFROS E INDIGENAS, DISCAPACIDAD **TEMÁTICA: Encuentro 1** Importancia del programa de RCV, **encuentro 2** efectos de la automedicación, signos y síntomas de alarma para acudir a urgencias
Realizar una estrategia de información en salud mediante cuatro encuentros urbanos y dos encuentros rurales con 400 personas (en los 4 encuentros)pertenecientes a grupo de valor ADULTOS MAYORES CONFORMADOS **TEMÁTICA: Encuentro 1** Importancia del programa de RCV, **encuentro 2** efectos de la automedicación encuentro, signos y síntomas de alarma para acudir a urgencias **encuentro 3** importancia de la actividad fisica y alimentacion saludable. **encuentro 4** ruta de atencion al curso de vida vejez
Realizar una estrategia de información en salud a través de dos encuentros con 300 personas (en los 2 encuentros) pertenecientes a grupos de valor LGTBIQ+, VICTIMAS, JUVENTUDES AFROS E INDIGENAS **TEMÁTICA: Encuentro 1** autocuidado y sexualidad – Ruta de atención de violencia de género y líneas telefónicas contactos **encuentro 2** Derechos y deberes en salud – ruta de promoción y mantenimiento de la salud
Realizar una estrategia de información en salud a través de tres encuentros con 200 personas (en los 2 encuentros) pertenecientes a grupos de valor VICTIMAS, JUVENTUDES, INDIGENAS con apoyo de cartilla **TEMÁTICA: Encuentro 1.** Alimentación saludable de acuerdo a la disponibilidad de los alimentos y costumbres alimentarias. **Encuentro 2.** Reconocimiento de los alimentos no saludables y los riesgos del consumo **Encuentro 3** Desorden alimenticio, desnutrición y obesidad
Realizar una estrategia de información en salud, a través de encuentros con 300 beneficiarios en total de población LGTBIQ+, VICTIMAS, JUVENTUDES **TEMÁTICA:** desarrollo de actividad física "rumbaterapia", y promoción de la estrategia "Conoce tu riesgo peso saludable"
Realizar una estrategia de información en salud mediante el diseño de tres videos con duración mínima de 1 minuto que contenga Mensajes Claves inclusivos y 15 difusiones en Facebook e Instagram y una única vez WhatsApp a grupos JAC, VICTIMAS, MIGRANTES, RENTA CIUDADANA, DISCAPACIDAD, LGTBIQ+, ETNIAS, COPACO **TEMÁTICA:** Alteraciones y medidas preventivas de la salud bucal, visual y auditiva
Realizar una estrategia de información en salud mediante el diseño de dos videos con duración mínima de 1 minuto que contenga Mensajes Claves inclusivos y 10 difusiones en Facebook e Instagram y una única vez WhatsApp a grupos JAC, VICTIMAS, MIGRANTES, RENTA CIUDADANA, DISCAPACIDAD, LGTBI, ETNIAS, COPACO **TEMÁTICA:** Detección temprana del cáncer de mama y cáncer de cuello uterino

Realizar una estrategia de información en salud mediante el diseño de cuatro videos con duración mínima de 1 minuto que contenga Mensajes Claves inclusivos y 20 difusiones en Facebook e Instagram y una única vez WhatsApp a grupos JAC, VICTIMAS, MIGRANTES, RENTA CIUDADANA, DISCAPACIDAD, LGTBI, ETNIAS, COPACO **TEMÁTICA:** Detección temprana del cáncer infantil, de piel, próstata, colon y recto.
Realizar una estrategia de información en salud mediante el diseño de cuatro videos con duración mínima de 1 minuto que contenga Mensajes Claves inclusivos y 20 difusiones en Facebook e Instagram y una única vez WhatsApp a grupos conformados de ADULTOS MAYORES **TEMÁTICA:** Ruta de atencion segun curso de vida
Realizar una campaña de información en salud en el marco de la conmemoración de la prevención del VIH/SIDA, donde se realice: 1. Sala situacional en salud **TEMÁTICA:** VIH/SIDA teniendo en cuenta el lema mundial indicado para el año 2024 2. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando la importancia de la prevención del VIH/SIDA 3. Jornada de promoción comunitaria de salud sexual en el asentamiento el páramo y urbanización agua clara 4. Realización de tamizaje prueba rápidas de VIH, HB, SIFILIS 5. Socialización ruta violencia de género y sexual a través de infografía una difusion en redes sociales Facebook e Instagram y grupos de WhatsApp de JAC, ETNIAS, NARP, MIGRANTES, MUJERES, FAMILIAS EN ACCION, POBLACION VICTIMA, DISCAPACIDAD, LGTBIQ
Realizar una campaña de información en salud en población LGTBIQ+ desarrollando: 1. Encuentro pedagógico salud **TEMÁTICA:** autocuidado y sexualidad 2. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando la importancia de la No Violencia y Discriminación Motivada por la Orientación Sexual o Identidad de Género. 3.Jornada de promoción de salud sexual con población LGTBIQ+ 4.Socialización ruta violencia de género y sexual en WhatsApp a grupos de población LGTBIQ+
Realizar una campaña de información en salud dirgida a la población LGTBIQ+ desarrollando: 1. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, promocionando la las rutas de atención transectorial de salud a la población LGBTI (Gestión de Servicios Individuales). 2. Socialización manejo de ansiedad, depresión o control de SPA en WhatsApp a grupos de población LGTBIQ+
Realizar una campaña de información en salud dirigida a la población ADULTOS MAYORES desarrollando: 1. Elaboración de un comercial televisivo con 5 emisiones en horario de alta audiencia, Buen trato e integración de las personas adultas mayores a la vida familiar y comunitaria. 2. Socialización Fomento del autocuidado y reducción de factores de riesgo para la salud con base en estilos de vida saludable en WhatsApp a grupos de adultos mayores
Realizar una estrategia de información en salud mediante publicación de 6 infografías y 6 difusiones en redes sociales Facebook e Instagram y grupos de WhatsApp de ADULTOS MAYORES **TEMÁTICA:** Promoción del envejecimiento humano activo y saludable, a partir de la realización de jornadas de actividad física
Realizar una estrategia de información en salud mediante publicación de 6 infografías y 6 difusiones en redes sociales Facebook e Instagram y grupos de WhatsApp de JAC, ETNIAS, NARP, MIGRANTES, MUJERES, RENTA CIUDADANA, POBLACION VICTIMA, DISCAPACIDAD, LGTBIQ **TEMÁTICA:** Reúsa, Reduce, Recicla

<u>TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES</u>. Son Obligaciones del Contratista - ESE CLINICA GUANE, las siguientes:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y obstáculos que afecten el objeto del contrato.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos o ilícitos darán lugar a la terminación del contrato.

3. Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación de actividades.
4. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual
5. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos tributarios, fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato.
6. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
7. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y con todas las especificaciones técnicas de los solicitadas por parte del Municipio y contenidas en los estudios previos, anexo técnico, el texto de la invitación, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
8. Mantener dentro de la ejecución del contrato un profesional del área de la salud (según lo establecido por la secretaria de salud) en calidad de coordinador del PIC con el fin de liderar y verificar la programación y ejecución de las actividades según anexo técnico.
9. Responder a todas las inquietudes que el Municipio de Floridablanca realice con ocasión a la ejecución del contrato en el menor tiempo posible teniendo en cuenta el periodo de ejecución del presente contrato
10. Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la ejecución del contrato, tales como: impuestos, tasas, contribuciones, personal, garantías, transporte y demás inherentes al servicio.
11. Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
12. Destinar los recursos objeto del presente contrato acorde a las actividades señaladas por el Municipio.
13. Ejecutar las actividades objeto del contrato de acuerdo al cronograma de trabajo que se defina por las partes previo al inicio del contrato.
14. Diligenciar al momento de la presentación del cobro del servicio los formatos y actas que estén dispuestos para el proceso en virtud del sistema integrado de gestión de la calidad del Municipio
15. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales para la ejecución de las intervenciones contratadas.
16. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
17. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
18. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

19. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
20. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.
21. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
22. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
23. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

Son obligaciones del MUNICIPIO, las siguientes:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

1. Expedir el registro presupuestal correspondiente.
2. Prestar toda la colaboración que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Suministrar toda la información que requiera el contratista para el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
4. Designar el Supervisor de contrato.
5. Ejercer la supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Contratista en el contrato y exigirá el total cumplimiento del contrato.
6. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el Contratista.
7. Realizar los pagos a que haya lugar, cuando advierta que se reúnen el lleno de requisitos administrativos, técnicos, legales, financieros y contractuales.
8. Liquidar el contrato interadministrativo,
9. Lás demás señaladas en las Resolución No. 0518 de 2015

CUARTA.PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. No obstante, al plazo aquí señalado para la ejecución del contrato, el contratista se sujeta al cumplimiento de actividades conforme al cronograma de trabajo que se defina por las partes antes de la suscripción del acta de inicio. La contabilización del plazo de ejecución del contrato se sujeta a la suscripción del acta de inicio que deban suscribir las partes.

QUINTA.VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la suma de **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1.075.645.707, 20)** /MCTE incluidos costos directos e indirectos, y demás

impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores de cada uno de los programas a ejecutar se encuentran consignados en los estudios y documentos previos, anexo técnico y propuesta presentada por la Clínica Guane.

SEXTA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: pagos parciales de acuerdo con el avance de las actividades debidamente ejecutadas y certificadas por la supervisión, previa presentación informe de actividades realizadas, informe de supervisión y verificación del pago al sistema de seguridad social integral. Las actas de pago deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. Para el pago de las actividades que impliquen varios encuentros o sesiones, pero estén determinados en un valor global y no tengan asignado un valor unitario por actividad o encuentro, su pago se realizará dividiendo el número de encuentros o sesiones realizadas por el valor global asignado en el presupuesto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1833 de 2016 y demás normatividad aplicable. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En todo caso el Supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Autorización de Desembolsos. El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Nacionales, Departamentales, Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, excepto los que se causen por concepto de legalización del respectivo contrato, los cuales deben ser cancelados en ese momento.

PARÁGRAFO TERCERO Sujeción del pago a las apropiaciones presupuestales. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC.

PARÁGRAFO CUARTO. La entidad no reconocerá suma alguna de dinero por servicios estimados desde los estudios previos y no ejecutados por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los servicios no genera ningún derecho adquirido, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de los servicios debidamente ejecutados y autorizados.

SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Floridablanca para amparar el valor del compromiso a suscribir, cuenta con Certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-01962 de fecha 30 de julio de 2024.

OCTAVA. TERMINACIÓN. El presente Contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del contrato. **3.** Por el cumplimiento del objeto contractual. **4.** Por decisión Judicial.

NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. – Las partes intervinientes en el presente Contrato, buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan en la actividad contractual para tal efecto acudirán al empleo del arreglo directo, la conciliación, la transacción o cualquier forma extrajudicial.

DÉCIMA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. - Se podrá suspender el presente contrato por circunstancias de: (i) fuerza mayor o caso fortuito. (ii) de común acuerdo entre las partes. iii) cuando por razones de orden técnico no se puede llevar a cabo la ejecución del contrato y iv) por decisión judicial.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a personas naturales o jurídicas Nacional o Extranjera, sin el conocimiento previo y expreso por escrito del Municipio, pudiendo esta reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

DÉCIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Entre EL MUNICIPIO y LA ESE CLÍNIA GUANE y el personal que éste emplee para la ejecución del presente Contrato no existe vínculo laboral alguno, en consecuencia, el MUNICIPIO únicamente se obliga a pagar a la ESE las sumas expresamente pactadas, siendo obligación de la ESE. cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás de ley, al personal que emplee para la ejecución del Contrato.

DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Por ser de tracto sucesivo el presente Contrato se liquidará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización**.** En caso de que no se logre la liquidación por mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidarlo de forma unilateral, en el entendido, que no se trata del ejercicio de una potestad excepcional de las que trata la Ley 80 de 1993, para ello, la podrá efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo dispuesto para la liquidación de común acuerdo.

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previo agotamiento del procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y ley 474 de 2011. El MUNICIPIO hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, y, si ello no fuere posible, mediante proceso ejecutivo. La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

DÉCIMA QUINTA. MULTAS. En caso de presentarse incumplimiento de cualquier obligación por parte del contratista, se impondrá multa por parte del Municipio equivalente al 0.10% del valor del contrato por cada día hábil de retraso o mala prestación en el cumplimiento de la obligación.

DÉCIMA SEXTA: GARANTIAS.De conformidad con las disposiciones del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia a la naturaleza del contrato, valor, forma de pago, y a la existencia de otros mecanismos para la verificación del cumplimiento y su exigencia por parte del Municipio, la Entidad no exigirá al contratista la constitución de garantía única de cumplimiento para la ejecución del presente contrato interadministrativo.

DÉCIMA SEPTIMA. SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato será realizada por el Municipio de Floridablanca, a través del funcionario que se designe para el efecto, quien realizara la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir y ejercerá especialmente las actividades que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico y aquellas designadas en el acto de designación de supervisión.

DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD. Será obligación del CONTRATISTA mantener libre al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

DÉCIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes por las partes en el SISTEMA SECOP II y para su ejecución se requiere del registro presupuestal.

VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. - Para todos los efectos legales se fija el domicilio de las partes contratantes en el Municipio de Floridablanca.

Proyectó aspectos Jurídicos: Ruben Dario Rojas Herrera– Abogado Contratista – Oficina de Contratación

Revisó aspectos jurídicos: Sergio Pitta Rueda- Abogado Contratista – Oficina de Contratación